



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydáz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Ana Luisa Paternina Contreras	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo		X	
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez		X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión
3. Aprobación del Acta No. 06 de 2021
4. Solicitud de estudio y aval de novedad de carga académica asignada a docentes Catedráticos del departamento de Ingeniería Agrícola para el primer periodo académico 2021
5. Cumplimiento de la acción de tutela a favor de WILIAM DAVID VIZCAINO SAGRE, que permita su matrícula financiera y académica con Radicado: 70-001-41-89-001-2021-00077-00
6. Prorroga del docente CARLOS GARCIA MOGOLLON
7. Trabajos de grado
8. Correspondencia
9. Propositiones y varios
10. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 10:35 am

2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretaria de la sesión a la Jefa de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, la Ingeniera Ana Paternina Contreras.

3. Aprobación del Acta No. 06 de 2021.

Leída el acta, fue aprobada por los consejeros asistentes.

4. Estudio y decisión de la novedad de carga académica a docentes catedráticos del departamento de Ingeniería Agrícola para el primer periodo académico 2021.

4.1. Oficio por correo electrónico del 24 de marzo de 2021 del Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, **Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz**, donde hace referencia al estudio y aprobación de novedad de carga académica de los Docentes Catedráticos: **LUIS DIAZ PERALTA y ENALDO GARRIDO ALVAREZ**, para el primer periodo académico 2021-01.



El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga para los Docentes Catedráticos **LUIS DIAZ PERALTA Y ENALDO GARRIDO ALVAREZ** y se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

5. Estudio y decisión de la solicitud de reingreso, en cumplimiento de la acción de tutela a favor de WILIAM DAVID SAGRE VIZCAINO.

5.1. Solicitud del estudiante WILIAM DAVID VIZCAINO SAGRE del programa Ingeniería Agrícola, presenta solicitud de reintegro para el periodo académico 2021-01, basándose en el requerimiento hecho por la Facultad de Ingeniería a través de oficio de fecha de 19 de marzo de 2021, enviado al correo electrónico: williamvizcaino1996@gmail.com y según fallo de tutela Radicado: 70-001-41-89-001-2021-00077-00. Se adjunta paz y salvo de las diferentes dependencias donde hacen referencia que el estudiante en mención no tiene deuda pendiente con la Universidad.

El Consejo de Facultad luego de analizar la solicitud y a pesar de que la fecha de realización es extemporánea según lo establecido en la Resolución No. 04 de 2021 de Consejo Académico, "Por medio de la cual se modifica el Artículo 3o. de la Resolución No. 75 de 2020, oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico de 2021" en su artículo 1ro donde se fijó la fecha del 5 de febrero de 2021 para solicitud de reingreso; decide, para dar cumplimiento a la sentencia de acción de tutela y en los términos competentes del Consejo de Facultad de Ingeniería, habiéndose verificado todos los requisitos, aprobar el reingreso extemporáneo del mencionado estudiante y de esta manera como lo expresa la sentencia, pueda completar su matrícula financiera y académica. Para esto generará la respectiva resolución, enviando copia de esta al Centro de Admisiones Registro y Control Académico y se oficiará al estudiante.

6. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de comisión de estudios del docente CARLOS GARCIA MOGOLLON.

6.1. Oficio de correo electrónico del 18 de marzo de 2021 del docente CARLOS GARCIA MOGOLLON, donde hace referencia a la solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudio, teniendo en cuenta el Oficio CA-110.1.2-279/2020, que fue resultado de la primera solicitud el 17 de junio de 2020 y una carta del 9 de julio de 2020 para información complementaria solicitada por el organismo. Como soporte a lo descrito arriba, listo los anexos a esta solicitud:

Carta de solicitud de prórroga,

Anexo 1. El Oficio CA-110.1.2-279/2020.

Anexo 2. Carta 2. Carta 9 de julio 2020 Solución de inquietudes Carlos Garcia 78752581.

Anexos 3. Son los anexos correspondientes al Anexo 2, del Anexo 11 al Anexo 13.

Anexo 11. Carta prórroga comisión de estudios 20202. Tutor

Anexo 12. Solicitud de prórroga realizada a Colfuturo Colciencias

Anexo 12.1. Correo Informativo DBCNaI, COLDOC COVID 19

Anexo 12.2. correo Becario Solicitud cambio estatus POE

Anexo 12.3. Correo respuesta DBCNaI, COLDOC a Anexo 2

Anexo 12.4. Reglamento Operativo Convocatoria 727

Anexo 12.5. Solicitud certificación Colfuturo CAMBIO DE ESTATUS Y CERTIFICACIÓN

Anexo 12.6. Respuesta inicial a Solicitud certificación Colfuturo CAMBIO DE ESTATUS Y CERTIFICACIÓN

Anexo 13. Resolucion2390UdeAntioquia

Anexo 4. RESOLUCIÓN 6383 GARCÍA MOGOLLÓN CARLOS ALBERTO, Universidad de Antioquia.



Este consejo luego de estudiar la solicitud mediante análisis de la documentación enviada por el docente y al compararla con lo solicitado por el Consejo Académico mediante Oficio CA-110.1.2-279/2020 de fecha 9 de julio de 2020, verificó mediante Anexo 5, que la entidad COLFUTURO Financiadora PDBCNaI, COLDOC Gestión de Becas Externas, otorgó un Periodo Extraordinario de Estudios (PEE) desde abril de 2021 y hasta septiembre de 2021 (6 meses) notificado desde el correo electrónico nacionalgbe@colfuturo.org al correo carlos.garcia@unisucre.edu.co.

En concordancia con esto el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, mediante la Resolución No 6383 de 2020 del Consejo de Facultad de Ingeniería, concedió una prórroga, aplicable a los semestres académicos 2021/1 y 2021/2, para la culminación de su Tesis, en el programa Doctorado en Ingeniería Química (Anexo 4). El PEE se verá reflejado en la plataforma del crédito educativo-Beca convocatoria 727, a partir de abril 1 de 2021, quedando pendiente la verificación de cambio de estatus en la plataforma de Periodo Ordinario de Estudios (POE) a PEE.

De igual forma y para dar cumplimiento al otro requerimiento del Consejo Académico mediante Oficio CA-110.1.2-279/2020 de fecha 9 de julio de 2020 que es justificar las actividades en que se invirtió el tiempo del periodo 01 de 2020, dicha justificación aparece en la carta del 9 de julio de 2020 (Anexos 2 y 11) en los anexos: 12,12.1,12.2,12.3,12.4,12.5, 12.6 y 13 (Anexos 3), que fue enviada a consecuencia de la misma solicitud (el 17 junio de 2020) como información complementaria. Por las razones descritas este consejo avala la solicitud y la remitirá a la vicerrectoría académica para los trámites pertinentes según el Oficio CA-110.1.2-279/2020 de fecha 9 de julio de 2020.

6. Trabajos de Grado.

6.1. Oficio por correo electrónico del 23 de marzo de 2021, de la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Ana Luisa Paternina Contreras, donde remite la relación de las notas obtenidas por los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial que realizaron el diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, como trabajo de grado, en el periodo 2020-02.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	NOTA
1	SAMIR ELIAS CAMARGO PEREZ	1102864529	APROBADO
2	ANGELICA MELISA ARIAS BARBOZA	1102880204	APROBADO

Este consejo se da por enterado, emitirá la respectiva resolución al Centro de admisiones, Registro y Control Académico, para los trámites correspondientes con copia a la Jefatura de Departamento de Ingeniería Agroindustrial y a la oficina de postgrados.

6.2. Oficio por correo electrónico del 23 de marzo de 2021, del Coordinador de Pasantías del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniero Alexis Barrios Ulloa, donde hace referencia que recibió y revisó la documentación exigida para presentar solicitud de pasantía de los estudiantes relacionado a continuación, y que estos cumplen con los requisitos exigidos:

Estudiante	Identificación	Empresa o institución
ELVER GARCÍA PÉREZ	1102878557	Cementos ARGOS
JULIÁN ÁLVAREZ VITOLA	1102888299	Universidad de Sucre – División de Computo y Sistemas
DUBAN ARRIETA PINEDA	1099964982	Universidad de Sucre – División de Computo y Sistemas



El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar las propuestas, aprueba las solicitudes de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica. Para el caso de los estudiantes: Julián Álvarez Vitola y Duban Arrieta Pineda, se remitirá oficio a la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre, especificando los siguientes datos: Nombre completo, identificación, programa académico, actividades a desarrollar, para los trámites pertinentes de ARL.

7. Correspondencia.

No se trataron temas en forma de correspondencia para este consejo.

8. Propositiones y varios

No se presentaron.

9. Clausura

Siendo las 11:15 am se dio por clausura la presente sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir oficio a consejo Académico donde CFI avaló para su estudio y aprobación novedad de académica asignada a docentes de catedráticos del departamento de ingeniería Agrícola para el primer periodo académico 2021.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de marzo de 2021
Elaborar resolución "Por medio de la cual se aprueba el reingreso extemporáneo a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre, para el primer período académico de 2021".	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de marzo de 2021
Emitir oficio al Dr. Carlos Pacheco Ruíz Vicerrector Académico donde CFI avaló la solicitud del docente CARLOS GARCIA MOGOLLON, referente al oficio de correo electrónico del 18 de marzo de 2021 del docente CARLOS GARCIA MOGOLLON, a la solicitud de aprobación de prórroga de comisión de estudio, teniendo en cuenta el Oficio CA-110.1.2-279/2020, que fue resultado de la primera solicitud el 17 de junio de 2020 y una carta del 9 de julio de 2020 para información complementaria solicitada por el organismo. Como soporte a lo descrito arriba con sus anexos.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de marzo de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de marzo de 2021
Emitir oficio al Ingeniero Alexis Barrios Ulloa, Coordinador de Pasantías del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, donde CFI aprueba su solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiantes del programa de Tecnología en electrónica Industrial Elver García Pérez, Julian Alvarez Vitola y Dubán Arrieta Pineda. Verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de marzo de 2021



Emitir oficio a la Dra. Xiomara Avendaño Seña, Jefe de Recursos Humanos, donde CFI avaló a los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial que realizarán su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo 2021-01, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, ellos son: Julián Álvarez Vitola y Duban Arrieta Pineda.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de marzo de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	NOMBRE: ANA LUISA PATERNINA CONTRERAS
Original firmado por	Original firmado por

La (El) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 08 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 8 del mes de abril de 2021.

Proyectó: Cila Barrios C